

ESTADO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES, CAMBIOS EN EL ENTORNO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO, PROCESOS LEGALES O GESTIONES MÁS RELEVANTES QUE AFECTAN EL QUEHACER Y REQUIEREN SEGUIMIENTO

<i>Proyecto, actividad, cambio en el entorno y ordenamiento jurídico, proceso legal o gestión</i>	<i>Responsable de ejecución o seguimiento</i>	<i>Documento de referencia</i>		<i>Fuente de origen o instancia en trámite</i>	<i>Observaciones</i>
		<i>No.</i>	<i>Fecha</i>		
Aprobación de la estrategia de internacionalización la cual está en proceso de revisión. Para el fortalecimiento de la presencia internacional de la Institución, resulta necesario que en el Consejo Universitario se apruebe una programación adecuada de las mejoras requeridas para avanzar más decidida hacia una internacionalización integral. En particular, deben tomarse decisiones urgentes en dos termas particulares: Internacionalización del Currículum y Movilidad Internacional	AICE	N/A	N/A		<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>
Modelo de educación permanente. Se solicitó al Consejo Universitario una prórroga al 01 de junio del 2020. (ver oficio UNA-R-OFIC-507-2020). Ya se cuenta con una propuesta del primer modelo del Sistema de Educación Permanente y el Sistema informático para recibir observaciones al respecto. Esto implicó que durante la última parte del 2019 se trabajara en la sistematización e incorporación de las observaciones recibidas. En estos momentos se en la última etapa del diseño del documento final que contenga la propuesta de implementación del modelo de gestión institucional de Educación Permanente, el cual será presentado al Consejo de Rectoría y posteriormente	OTVE	UNA-R-OFIC-507-2020	1/6/20		<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>

<p>Aprobación por parte del Consejo Universitario de la política y estrategia de comunicación. Ambos temas están en el Consejo Universitario desde el 24 de julio de 2018. Se presentó la propuesta de “Políticas y estrategias de Comunicación” al Consejo Universitario UNA-R-OFIC-2044-2018 del 24 de julio del 2018.</p>	<p><i>Comisión Comunicación</i></p>	<p>UNA-R-OFIC-2044-2018</p>	<p>28/7/2018</p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>
<p>Ejecutar acciones para garantizar las condiciones idóneas para el acopio, estudio y exhibición de las obras del maestro Julio Escámez. Se requiere ubicar el legado de Don Julio Escámez en los edificios institucionales. Oficial de simplificación: Este tema está en proceso de estudio en el Programa Desarrollo Recursos Humanos.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p>UNA-R-OFIC-1076-2020</p>	<p>8/5/2018</p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>

<p>Plan de implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.</p> <p>Este está constituido de 6 etapas, las cuales demandaron un trabajo que debió priorizarse e impulsarse desde el Consejo de Rectoría, con la definición de equipos de trabajo, técnico y especializado que acompañarán todas las acciones solicitadas por el Consejo Universitario.</p> <p>El plan propuesto por esta gestión define la estructura ocupacional que establece las competencias, responsabilidades y funciones que definió el Estatuto Orgánico desde el año 2015.</p> <p>El informe fue trasladado al Consejo Universitario mediante UNA-R-OFIC-1261-2018 07 de mayo del 2018, en el cual incluyó:</p> <p>I. Informe Ejecutivo (UNA-R-INFO-01-2018)</p> <p>II. Segundo informe de Implementación</p> <p>III. Propuesta de modificación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías para atender a corto y mediano plazo el tema de salud integral en la Institución.</p> <p>IV. Propuesta de modificación de Programas Administrativos por Departamentos.</p> <p>Al no haberse aprobado; la Rectoría ha tenido en varios años que solicitar al Consejo Universitario la modificación Transitorio a los incisos i), j), k) y l) del artículo 13 y los incisos e), f) y g) del artículo 17 . Correspondiente con la aprobación de la modificación integral de la Directrices Institucionales de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del POAI.</p> <p>TRANSITORIO GENERAL 1, TRANSITORIO GENERAL del Reglamento con el fin de que el personal académico, con el fin de dar continuidad a los académicos que ha venido siendo contratados a plazo fijo en la rectoría, rectoría adjunta y las vicerrectorías y puedan continuar nombrados. Así como la solicitud de modificación del acuerdo UNA-SCU-ACUE-2273-2016 modificado por acuerdo UNA-SCU-ACUE-2633-2017 acuerdo QUINTO H. DÉCIMO, DÉCIMO CUARTO, sobre este mismo tema de nombramientos de académicos.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>UNA-R-OFIC-1261-2018</i></p>	<p><i>7/5/20</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>
<p>Metodología del plan de mediano plazo institucional 2022-2026. ste proceso ha iniciado con la socialización de la metodología propuesta para la próxima planificación estratégica que estará bajo la responsabilidad de la próxima gestión.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>

<p>Seguimiento a reorganizaciones: OTVE y AICE Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-023-2019 del 14 de febrero del 2019, aprueben estructura organizacional y ocupacional de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) y la Oficina De Transferencia y Vinculación Externa (OTVE) La Rectoría le solicito un plan de trabajo al Programa de Recursos Humanos para atender lo acordado por el Consejo y es mediante oficio UNA-AOTCVC-OFIC-299-2019 presenta el cronograma. Hay que darle seguimiento a la consolidación de la estructura organizacional. ESTUDIO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES Y LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL: Se presentó al Consejo Universitario mediante oficio UNA-R-OFIC-1725-2019 del 13 de junio del 2019, la propuesta de reorganización de dichas Instancias, esta pendiente por parte del SCU. Hay que darle seguimiento a la consolidación de la estructura organizacional PRODEMI Y SERVICIOS GENERALES: Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-129-2019, se da por atendido la evaluación de restructuración etapa de evaluación del Programa de Servicios Generales y el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, sin embargo, hay que darles seguimiento a los planes de trabajo, estructura funcionarial y estudios de cargas laborales. La Rectoría le solicito un plan de trabajo al Programa de Recursos Humanos para atender lo acordado por el Consejo y es mediante oficio UNA-AOTCVC-OFIC-093-2020 que presenta el cronograma.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>
--	------------------------	-------------------	-------------------	--	--

<p>Movilidad Estudiantil: Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-023-2019, se aprueba estructura organizacional y ocupacional de la OTVE y AICE y solicitan replantear el tema de movilidad estudiantil, definiendo el proceso con el fin que no hay duplicidad de funciones en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y el Departamento de Bienestar Estudiantil. Se asigna que debe ser una sola instancia la competente del proceso. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil remitió propuesta a la oficina de AICE</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>
<p>Seguimiento al Módulo de Persona General Definir y aprobar procedimientos o pasos que deben seguirse para la inclusión y validación de la información en el módulo de Personal General, se ha realizado varias reuniones con las instancias competentes.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>
<p>Elaborar una política de gobierno abierto en la UNA, que coadyuve a establecer acciones y compromiso de las instancias administrativas y académicas sobre el tema de transparencia, además continuar trabajando con la comisión institucional de Gobierno Abierto para lograr la integración de la plataforma tecnológica con los sistemas institucionales y facilitar la consulta de indicadores</p>	<p><i>Comisión de Gobierno Abierto</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>
<p>La aprobación por parte del Consejo Universitario y la aplicación de la Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo ante Desastres de la Universidad Nacional queda pendiente de aprobación para el periodo 2020, ya que a la fecha se encuentra en las últimas etapas de consulta y revisión para ser presentada ante el Consejo</p>	<p><i>CIEUNA</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i></p>

Plan de obras 2020-2025, oficio UNA-VADM-OFIC-785-2020	<i>Rectoría</i>	UNA-VADM-OFIC-785-2020	N/A			<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>
Acuerdo sobre sostenibilidad fondo de becas e impacto de dispersión de estudiantado UNA-CONSACA-077-2020	<i>Rectoría</i>	UNA-R-OFIC-1183-2020 Y UNA-R-OFIC-	N/A			<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>
Formulación POA 2021	<i>Rectoría</i>	UNA-APEUNA-CIRC-010-2020	N/A			<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>
Seguimiento PE 2017-2021 Rectoría	<i>Rectoría</i>	UNA-APEUNA-INFO-018-2020	N/A			<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>
Decreto ejecutivo No. 42087-MP-MIDEPLAN, "Lineamientos generales de la gestión del desempeño de las personas servidoras públicas"	<i>Rectoría</i>	UNA-R-OFIC-1085-2020	N/A			
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, 9635 Análisis sobre la aplicación del Título III de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y modelo de evaluación. Continuar dándole seguimiento al trabajo que se viene realizando por parte	<i>Rectoría</i>	UNA-R-OFIC-1214-2020 y UNA-R-OFIC-	N/A			<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>

Decreto N° 41795-MP-MEIC “Sobre la agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada”	<i>Rectoría</i>	UNA-AJ-DICT-301-2020.	N/A		<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>
Plan de Acción para el cumplimiento de las recomendaciones para la FUNDAUNA, producto del análisis de las conclusiones que emitió a la Contraloría General de República mediante notas R-DFOE-SOC-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 al estudio de la Fundación de la UC	<i>Rectoría</i>	UNA-R-OFIC-1290-2020	N/A		<i>Asuntos pendientes prioritarios que deben ser asumido por la próxima gestión</i>

<p>Presupuesto FEES: En lo concerniente a las circunstancias de los cambios del entorno que afectan el quehacer institucional, es necesario primero analizar el orden interno, en el país hoy todas las universidades públicas debemos contender contra a una clase política y contra poderosos sectores de la cúpula económica, que consideran el sistema universitario de educación pública un lastre y que por lo tanto hay que reducir su tamaño. Frente a esto, no nos limitamos a escudarnos en la autonomía universitaria para defender lo que debe ser corregido, errores en los que podamos haber incurrido en el manejo de los recursos universitarios. Defendemos, sí, la autonomía universitaria y por lo tanto nuestro derecho a ser nosotros, como comunidad universitaria, los que tomemos en nuestras propias manos las reformas que a lo interno compete hacer, para unitariamente desde el CONARE, potenciar nuestra universidad y desarrollarla. En suma, defensa de la autonomía universitaria, y desarrollo de la conciencia de los universitarios para asumir más responsabilidad sobre los cambios internos que debemos acometer, son dos tareas simultáneas, si queremos tener éxito.</p> <p>La situación crítica hacia la que nos aproximamos, la tienen todas las universidades públicas; ellas continuarán adoleciendo de esta crítica situación, a menos que se tomen con urgencia, una serie de nuevas medidas de contención por el lado del gasto, así como un aumento de los ingresos con recursos propios. Hay que tomar consciencia plena de que estas dos son las variables que los universitarios podemos controlar. No mencionamos los ingresos provenientes de las transferencias, porque ellos están sujetos a una negociación compleja en la comisión de enlace.</p> <p>Lo dicho se deriva de la difícil situación financiera por la que atraviesa el país, y también se debe a que, según las consideraciones del Gobierno de la República, la educación superior pública ha sobrepasado el 1.5% del PIB, si se incluye la Universidad Técnica Nacional. Aunque esta consideración no es compartida por las autoridades de la UNA, estamos atados a ella, mientras no se resuelvan en los tribunales competentes (la Sala Constitucional y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo), dos acciones y un recurso que han dejado presentadas las universidades públicas, para defender la autonomía constitucional de las universidades, así como su presupuesto también, conforme a la Constitución de la República. Pero, además, la dura situación que encaran las universidades en su conjunto, como se tratará de mostrar en el caso de la UNA, se desprende del hecho de que el régimen de remuneraciones está creciendo en gran parte merced a las anualidades y a otros incentivos de las mismas, a un ritmo que</p>	<p style="text-align: center;"><i>Rectoría</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>N/A</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>N/A</i></p>		<p style="text-align: center;"><i>Cambios en el entorno que afectan el quehacer</i></p>
---	--	---	---	--	---

<p>Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, 9635 Análisis sobre la aplicación del Título III de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y modelo de evaluación. Continuar dándole seguimiento al trabajo que se viene realizando por parte del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, relacionado con el análisis sobre las repercusiones y modificaciones a nivel de política salarial universitaria en cuanto a la aplicación del Título III de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Todo esto una vez haya sido resuelto el contencioso administrativo interpuesto por parte de las universidades. Asimismo, el desarrollo del modelo de evaluación o gestión del desempeño de los funcionarios y su vinculación con el pago de anualidad y promociones.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Cambios en el entorno que afectan el quehacer</i></p>
<p>Pandemia COVID-19 El último de los aspectos tratados, la amenaza externa directa y de efectos inmediatos, como puede entreverse, se refiere a los virus que asedian a toda la humanidad: Sars-1 (por sus siglas en inglés, Severe Acute Respiratory Syndrome) que apareció en China en la provincia de Cantón en noviembre de 2002, pero que enseguida se esparció por todo el mundo; el MERS-CoV, una enfermedad también respiratoria aguda de carácter viral, aparecida por primera vez en Arabia Saudita en 2012; y finalmente, el Covid-19, provocado por el virus del SARS-COV-2, se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, en diciembre de 2019.</p>	<p><i>Rectoría</i></p>	<p><i>N/A</i></p>	<p><i>N/A</i></p>		<p><i>Cambios en el entorno que afectan el quehacer</i></p>

Firma del funcionario/a que rinde el informe
